



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 023

FECHA DEL ESTADO: 19/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2016-00094-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ÁNGEL RENDÓN MARTÍNEZ	18/02/2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
17-174-40-89-004-2017-00083-00	EJECUTIVO	ANYIE TATIANA HENAO GAVIRIA	TONY JOZAME AMAR	18/02/2021	AUTO LEVANTA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2018-00227-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO PARRA HENAO	LUZ HELENA LÓPEZ BARCO	18/02/2021	AUTO NO VALIDA CITACIÓN
17-174-40-89-004-2019-00134-00	EJECUTIVO	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	PAULA ANDREA ZULUAGA CASTRILLÓN Y JOHANA MARÍA ZULUAGA CASTRILLÓN	18/02/2021	AUTO NO ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2020-00121-00	PERTENENCIA	ORFA AGUDELO MORALES	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	18/02/2021	AUTO ORDENA INCLUIR VALLA EN APLICATIVO RNE
17-174-40-89-004-2020-00122-00	EJECUTIVO	REINEL DE JESÚS MARULANDA ARISTIZÁBAL	N.N.	18/02/2021	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO